



SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SID 001 DE 2.013
(Artículo 2 Ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 00734 de 2012)**

AVISO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 DE 2012

OBJETO: Seleccionar de acuerdo a la ley y a los presentes pliegos de condiciones la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca por el sistema de precio unitario fijo la obra a ejecutar **“MANTENIMIENTO GENERAL ESTACIONES MOTRIZ, DE REENVIO Y CABLE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE AEREO TELEFERICO DE BUENAVISTA (QUINDIO)”**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada de menor cuantía de que trata el artículo 2 ley 1150 de 2007, reglamentada en la Sección II Capítulo II Título III del Decreto 734 de 2012, a la cual le es aplicable en lo pertinente las disposiciones del Título II del mismo decreto.

NO COBIJADA POR UN TLC NI UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.033.304,00) incluido AIU del 30% soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 377 de fecha enero 31 de 2013 Inversión 0308-5-1 17 92 111 83 -20 Apoyo a la infraestructura física de los espacios para el desarrollo turístico y cultural en el Departamento del Quindío y registrado en el Banco de Programas y Proyectos Departamental bajo el Nro. 2012-63000-0083 de fecha enero 30 de 2013

CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES: Los días Marzo 19, 20, 21, 22 y 26 de 2013 en la página Web www.contratos.gov.co y de forma física en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura piso 5 de la Gobernación del Quindío calle 20 13-22 de Armenia en el horario de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 05:00 PM

CONVOCATORIA: Se invita públicamente a todas las veedurías ciudadanas a que realicen el control social sobre el proceso licitatorio que se esta informando mediante este aviso.

Marzo 19 de 2013

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora Departamento del Quindío

Proyección y elaboración Requisitos Técnicos y Financieros: Ingeniero Civil Carlos Hugo Lizarazo, Profesional Universitario
Revisión y Aprobación Requisitos Técnicos: Ingeniera Civil Isabel Cristina Ortiz Cortés, Directora Vial y Social
Revisión y Aprobación Requisitos financieros: Administrador Financiero Andrés Pareja Gallo, Director Social
Revisión y Aprobación Requisitos Jurídicos: Jose Francined Hernández Calderon, Director Jurídico